

## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS RADICACIÓN: N° 23-0012 AC

Fecha de radicación: 29 de noviembre de 2023

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-02-0158-0013-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-20907  
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 62 # 29 - 14  
BARRIO: Mercedes  
PROPIETARIO(S): Gabriel Hernández Suarez  
AREA DEL PREDIO: 330,97 m<sup>2</sup>  
USO: Vivienda

#### 2. DESCRIPCION DEL AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

Se otorga favorablemente el Ajuste de cotas solicitado a la licencia de construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-15-0220 expedida el 20 de agosto de 2015 por la curaduría urbana N.º 2 de Bucaramanga siendo curador el Ing. Alonso Enrique Butron Martínez; Se realiza el ajuste sobre el área del lote y ajuste de linderos (de acuerdo al certificado de libertad y tradición N.º 300-20907) y área libre del predio, indicando correctamente en el cuadro de áreas de la licencia N.º 68001-2-15-0220 que el área libre es de 161,97m<sup>2</sup> y el área del lote es de 330,97m<sup>2</sup>. Estas áreas se corrigen en los planos arquitectónicos (los cuales corresponden a la licencia de construcción en modalidad de modificación), La presente actuación no autoriza, ni licencia, ningún tipo de construcción adicional a la existente. Estas áreas se corrigen en los planos arquitectónicos. Coordenadas: Norte: 2343343.42 – Este: 4987618.95.

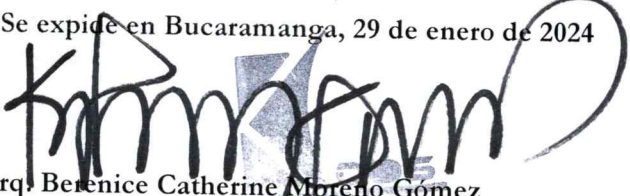
#### NOTAS TECNICAS:

- El presente AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS se expide de acuerdo con los planos presentados en la solicitud.
- La presente Actuación se expide únicamente para AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Luz Helena Almeyda Duarte Matrícula 68700-25803

Se expide en Bucaramanga, 29 de enero de 2024

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

AR

DE BUCARAMANGA No. 2  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Handwritten scribble or signature in the middle of the page.

Handwritten signature and number: *63272.777*